

Antiguo Cuscatlán, 03 de Enero de 2018

Se recibió la solicitud de fecha doce de diciembre de 2017

Presentada por -----

-----

En donde se solicita la siguiente información que se detalla a continuación:

- **Censo de población y viviendas del Municipio de Antigua Cuscatlán cantones y caseríos y mapa actualizado de riesgo**

Del análisis de la presente solicitud y de conformidad a lo establecido en los Art. 10,17 y 50 de la Ley de Acceso a la Información Pública, es procedente acceder a entregar la información requerida de la siguiente manera; Haciendo constar que esta información fue proporcionada por los Departamentos de Catastro y Gerencia Ambiental al Departamento de Acceso a la Información Pública para ser entregada al solicitante.

- **Se anexa información solicitada**

A la espera que la información brindada sea de utilidad nos suscribimos a sus apreciables órdenes

F. \_\_\_\_\_

Licda. María Salome Araniva

Oficial de Información

F. \_\_\_\_\_

Sr. Gilberto Pérez

Gerente General

Antigua Cuscatlán, 10 de Enero de 2018

Se recibió la solicitud de fecha cuatro de Enero de 2018

Presentada por -----

DUI:-----

En donde se solicita la siguiente información que se detalla a continuación:

- **El día veintiuno de diciembre del año 2017 ocurrió un accidente en el semáforo de la Avenida Albert Einstein y calle del Mediterráneo y quiero solicitar el video de la cámara ubicada en dicha intersección para corroborar lo sucedido en el mencionado accidente ocurrido en horario de 9:00am a 11: am**

Del análisis de la presente solicitud y de conformidad a lo establecido en los Art. 10,17 y 50 de la Ley de Acceso a la Información Pública, es procedente acceder a entregar la información requerida de la siguiente manera; Haciendo constar que esta información fue proporcionada por el Departamento de Observatorio Municipal al Departamento de Acceso a la Información Pública para ser entregada al solicitante.

- **Se anexa información solicitada**

A la espera que la información brindada sea de utilidad nos suscribimos a sus apreciables órdenes

F. \_\_\_\_\_

Licda. María Salome Araniva

Oficial de Información

F. \_\_\_\_\_

Sr. Gilberto Pérez

Gerente General

Antigua Cuscatlán, 09 de Enero de 2018

Se recibió la solicitud de fecha cinco de Enero de 2018

Presentada por señor: -----

DUI: -----

En donde se solicita la siguiente información que se detalla a continuación:

- **Monto de tasas y arbitrios Municipales que percibe la Alcaldía de las empresas ubicadas en el Plan de la Laguna (Dato anual)**
- **Porcentaje que representa a esa cifra del total del Municipio**

Del análisis de la presente solicitud y de conformidad a lo establecido en el Art. 66 **Solicitud de Información**, literal a)-; Inciso cuarto y quinto de la Ley de Acceso a la Información Pública se realiza la prevención al solicitante por parte del Departamento de Gerencia Financiera:

Se previene lo siguiente:

- Es necesario que el solicitante nos defina solamente uno ya sea **tasas** o **arbitrios** porque es el mismo concepto y también que indique que año necesita, ya que el termino **(Dato anual)** no facilita la búsqueda de datos.
- También en el punto dos no es claro el requerimiento debido a que menciona porcentaje que representa a esa cifra **¿Pero a cual se**

- **refiere?**; para facilitar la entrega deberá mencionar a que cifra se refiere del total del Municipio.

Con el objetivo de darle cumplimiento a la Ley de Acceso a la Información agradecería que el solicitante reformule los requerimientos y con el mayor de los gustos le entregare la información.

A la espera que la información brindada sea de utilidad nos suscribimos a sus apreciables órdenes

F. \_\_\_\_\_

Licda. María Salome Araniva

Oficial de Información

Antigua Cuscatlán, 12 de Enero de 2018

Se recibió la solicitud de fecha diez de Enero de 2018

Presentada por -----

DUI: -----

En donde se solicita la siguiente información que se detalla a continuación:

- **Ordenanzas Municipales diseñadas específicamente para personas con discapacidad o que contemplen condiciones que requieren las personas con discapacidad**

Del análisis de la presente solicitud y de conformidad a lo establecido en los Art. 10,17 y 50 de la Ley de Acceso a la Información Pública, es procedente acceder a entregar la información requerida de la siguiente manera; No así la Información de Carácter Inexistente en base al Art. 73 LAIP; Haciendo constar que esta información fue proporcionada por el Departamento de Gerencia General al Departamento de Acceso a la Información Pública para ser entregada al solicitante.

**Información de carácter inexistente, no se cuenta con ella**

A la espera que la información brindada sea de utilidad nos suscribimos a sus apreciables órdenes

F. \_\_\_\_\_

Licda. María Salome Araniva

Oficial de Información

F. \_\_\_\_\_

Sr. Gilberto Pérez

Gerente General

Antigua Cuscatlán, 11 de Enero de 2018

Se recibió la solicitud de fecha dieciocho de Diciembre de 2017

Presentada por -----

DUI: -----

En donde se solicita la siguiente información que se detalla a continuación:

- **Documento “Comodato Cumbres de Cuscatlán”, otorgado por la Alcaldía Municipal de Antigua Cuscatlán a la Asociación ASVEUR por un periodo de 10 años.**

Del análisis de la presente solicitud y de conformidad a lo establecido en los Art. 10,17 y 50 de la Ley de Acceso a la Información Pública, es procedente acceder a entregar la información requerida de la siguiente manera; Haciendo constar que esta información fue proporcionada por el Departamento de Gerencia Legal al Departamento de Acceso a la Información Pública para ser entregada al solicitante.

- **Se anexa información solicitada**

A la espera que la información brindada sea de utilidad nos suscribimos a sus apreciables órdenes

F. \_\_\_\_\_

Licda. María Salome Araniva

Oficial de Información

F. \_\_\_\_\_

Sr. Gilberto Pérez

Gerente General

Antigua Cuscatlán, 17 de Enero de 2018

Se recibió la solicitud de fecha once de Enero de 2018

Presentada por señor: -----

DUI: -----

En donde se solicita la siguiente información que se detalla a continuación:

- **Monto de Tasas e Impuestos Municipales que percibe la Alcaldía de las empresas ubicadas en el Plan de la Laguna, para un periodo de primero de noviembre del 2016 al 31 de octubre de 2017. Expresado en dólares de los Estados Unidos de América.**
- **Porcentaje que las Tasas e Impuestos Municipales que percibe la Alcaldía de las Empresas ubicadas en el Plan de La Laguna en el periodo primero de noviembre del 2016 al 31 de octubre de 2017. Representan del total de ingresos (En ese mismo periodo) Que percibe la Alcaldía.**
- **Existe Tarifa Municipal por el manejo de aguas lluvias y cuál es la normativa que regula el manejo de dichas aguas**
- **Si existe una tarifa cuál es su valor en dólares y como se cobra**

Del análisis de la presente solicitud y de conformidad a lo establecido en los Art. 10,17 y 50 de la Ley de Acceso a la Información Pública, es procedente acceder a entregar la información requerida de la siguiente manera; No así la Información de Carácter Inexistente en base al Art. 73 LAIP; Haciendo constar que esta información fue proporcionada por los Departamentos de Gerencia

Financiera y Gerencia General al Departamento de Acceso a la Información Pública para ser entregada al solicitante.

### Información solicitada:

- En relación al **Monto de Tasas e Impuestos Municipales** que percibe la Municipalidad de las empresas ubicadas en el Plan de la Laguna, para un periodo del primero de noviembre del 2016 al 31 de octubre de 2017, le informo:
  - Sobre el **Monto de Tasas**, le informo que la Municipalidad no recibe ingresos de Tasas del Plan de la Laguna, debido a que no presta el servicio; lo brinda **ASEVILLA**.
  - En Relación al **Monto de Impuestos**, durante el periodo comprendido del 01 de Noviembre 2016 al 31 de Octubre de 2017 de acuerdo a nuestros registros fue por la cantidad de **\$635,223.96**.
- En relación al **Porcentaje de Tasas e Impuestos Municipales** que percibe la Municipalidad de las empresas ubicadas en el Plan de la Laguna, para un periodo del primero de noviembre del 2016 al 31 de octubre de 2017, le informo:
  - La Municipalidad no recibe ingresos por **Tasas** del Plan de la Laguna, el servicio lo **brinda ASEVILLA**.
  - Sobre el Porcentaje de **Impuesto** de la totalidad de ingresos que recibió la Municipalidad en el mismo rubro durante el periodo



del 01 de noviembre 2016 al 31 de octubre 2017 fue un **10%** en relación a la cantidad de **\$635,223.96**

- **Existe Tarifa Municipal por el manejo de aguas lluvias y cuál es la normativa que regula el manejo de dichas aguas**

- No existe información solicitada en los Archivos de la Municipalidad

- **Si existe una tarifa cuál es su valor en dólares y como se cobra**

- No existe información solicitada en los Archivos de la Municipalidad

A la espera que la información brindada sea de utilidad nos suscribimos a sus apreciables órdenes

F. \_\_\_\_\_

Licda. María Salome Araniva

Oficial de Información

F. \_\_\_\_\_

Sr. Gilberto Pérez

Gerente General

Antiguo Cuscatlán, 18 de Enero de 2018

Se recibió la solicitud de fecha diez de Enero de 2018

Presentada por -----

DUI: -----

En donde se solicita la siguiente información que se detalla a continuación:

- **Solicito se me informe respecto a las personas naturales y jurídicas que retiraron las Bases de Licitación para el Proceso de Contratación LP 004/2017 FF AMAC denominado “Proyecto de Modernización y Mejoramiento de Alumbrado Público del Municipio de Antiguo Cuscatlán Departamento de La Libertad, mediante el suministro e instalación de luminarias led” así como quienes participaron en dicho proceso y cuál fue el resultado del mismo, si hubo adjudicación quien fue el adjudicado, o si se declaró desierta, en cuyo caso solicito también se me informe respecto a quienes retiraron las bases de Licitación, quienes participaron y cual habría sido el resultado de este segundo proceso de Contratación.**

Del análisis de la presente solicitud y de conformidad a lo establecido en los Art. 10,17 y 50 de la Ley de Acceso a la Información Pública, es procedente acceder a entregar la información requerida de la siguiente manera; Haciendo constar que esta información fue proporcionada por el Departamento de UACI al Departamento de Acceso a la Información Pública para ser entregada al solicitante.

- Respecto del Proceso de L.P.F.F. No. 004/2017 denominado **“PROYECTO DE MODERNIZACIÓN Y MEJORAMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE ANTIGUO CUSCATLÁN,**

**DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD, MEDIANTE EL SUMINISTRO E  
INSTALACIÓN DE LUMINARIAS TIPO LED”, las Personas Naturales y**

Jurídicas que retiraron las Bases de Licitación son las siguientes:

- 1- ENERGY, S.A. DE C.V.
- 2- TEXTILES VARIOS SALVADOREÑOS, S.A. DE C.V.
- 3- INNOVA TECNOLOGÍA Y NEGOCIOS, S.A. DE C.V.
- 4- GRUPOS DIVERSOS DE SERVICIOS, S.A. DE C.V.
- 5- JM INVERSIONES , S.A. DE C.V.
- 6- METALUZ, S.A. DE C.V.
- 7- ECOLED, S.A. DE C.V.
- 8- UNITAPE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.
- 9- CIDECA, S.A. DE C.V.
- 10- M. P. SERVICE, S.A. DE C.V.
- 11- GUEVARA RIVERA CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS CIVILES E  
HIDRÁULICAS, S.A. DE C.V.
- 12- DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DEL SUR, S.A. DE C.V.
- 13- CAESS, S.A. DE C.V.
- 14- BIM, S.A. DE C.V.
- 15- CEFINCO, S.A. DE C.V.
- 16- INVERSIONES M J, S.A. DE C.V.
- 17- PROYECTOS Y DISEÑOS ELECTROMECÁNICOS, S.A. DE C.V.
- 18- PANORÁMIKA, S.A. DE C.V.
- 19- MONTAJES ELÉCTRICOS Y CIVILES, S.A. DE C.V.
- 20- WINZER, CORPORACIÓN DE PRODUCTOS Y SERVICIOS, S.A. DE  
C.V.
- 21- VENGO, S.A. DE C.V.

El resultado del presente proceso de licitación fue declarado desierto, antes de la presentación de las ofertas, debido a las múltiples consultas efectuadas por los participantes, las cuales fueron complejas en lo atinente a la parte técnica, por lo que el Honorable Concejo Municipal estimó pertinente que dichas situaciones debían ser corregidas para resguardar el fin público y el interés público que buscaba el Municipio con la presente

contratación, pero para ser corregidas implicaban actividades que representaban inversión de considerable tiempo y esfuerzo.

- Respecto del Proceso de L.P.F.P. No. 014/2017 Proyecto denominado **“MODERNIZACIÓN Y MEJORAMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE ANTIGUO CUSCATLÁN, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD, MEDIANTE EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIAS TIPO LED”**, las Personas Naturales y Jurídicas que retiraron las Bases de Licitación son las siguientes:

- 1- ECOLED, S.A. DE C.V.
- 2- BIM, S.A. DE C.V.
- 3- AGM EL SALVADOR, S.A. DE C.V.
- 4- MER SECURITY SYSTEMS, S.A. DE C.V.
- 5- CAP, S.A. DE C.V.
- 6- ZENER, S.A. DE C.V.
- 7- INNOVA TECNOLOGÍA Y NEGOCIOS, S.A. DE C.V.
- 8- REPRESENTACIONES ELÈCTRICAS, S.A. DE C.V.
- 9- EB ELECTROSUMINISTROS, S.A. DE C.V.
- 10- TECNO AVANCE, S.A. DE C.V.
- 11- CERAGEM, S.A. DE C.V.
- 12- JM INVERSIONES, S.A. DE C.V.
- 13- DISEÑOS Y MONTAJES ELECTROMECÀNICOS, S.A. DE C.V.
- 14- METALUZ, S.A. DE C.V.
- 15- INGTEL, S.A. DE C.V.
- 16- INMOBILIARIA ZARA, S.A. DE C.V.
- 17- ICON INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.
- 18- M. P. SERVICE, S.A. DE C.V.
- 19- GUEVARA RIVERA, CONSTRUCCIONES ELÈCTRICAS, CIVILES E HIDRÀULICAS, S.A. DE C.V.
- 20- DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DEL SUR, S.A. DE C.V.
- 21- EMPRESA ELÈCTRICA DE ORIENTE, S.A. DE C.V.
- 22- M & M, S.A. DE C.V.

- 23- DELTAS GROUP INTERNATIONAL, S.A. DE C.V.,
- 24- CEFINCO, S.A. DE C.V.
- 25- INVERSIONES M J, S.A. DE C.V.
- 26- PROCON, S.A. DE C.V.
- 27- RIVERA APARICIOS, S.A. DE C.V.
- 28- H. SARAVIA ELECTRIFICACIONES, S.A. DE C.V.
- 29- PROYECTOS Y DISEÑOS ELECTROMECAÑICOS, S.A. DE C.V.
- 30- MONTAJES ELE`CTRIOCS Y CIVILES, S.A. DE C.V.
- 31- CSH COMERCIAL, S.A. DE C.V.
- 32- JOSÈ SALVADOR SANTAMARÌA MORENO,
- 33- MAURICIO JERVERT RIVERA
- 34- C. MER INDUSTRIAL LTD.
- 35- REY JORGE ESPINOZA ESCOBAR
- 36- DISTRIBUIDORA ELÈCTRICA DE USULUTÀN, S.A. DE C.V.

Luego de realizado el proceso de Recepciòn y Apertura de Ofertas, se tuvieron como presentadas las ofertas de las empresas:

- 1- CEFINCO, S.A. DE C.V.;
- 2- INVERSIONES M J, S.A. DE C.V. y
- 3- BIM, S.A. DE C.V.

El resultado del presente proceso de licitación fue la adjudicación a la empresa BIM, S.A. DE C.V.

A la espera que la información brindada sea de utilidad nos suscribimos a sus apreciables órdenes

F. \_\_\_\_\_

Licda. María Salome Araniva

Oficial de Información

F. \_\_\_\_\_

Sr. Gilberto Pérez

Gerente General

Antigua Cuscatlán, 22 de Enero de 2018

Se recibió la solicitud de fecha nueve de Enero de 2018

Presentada por

DUI: En donde se solicita la siguiente información que se detalla a continuación:

- **Se solicita información en la rama de la consultoría “Mapeo de organizaciones productivas del nivel comunitario para el Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial en este sentido se requieren datos: Sobre participación y organización ciudadana en personería jurídica tales como: ADESCOS, Juntas directivas o comités de agua , carretera, grupos de jóvenes, de mujeres asociaciones, grupos de retirados de guerra, de población LGBTI, grupo de personas adulto mayores, deportivas, de recreación, cooperativas comunales entre otras.**
- **Favor cada organización incluir la actividad principal que realizan, nombre de representante, y el grupo, meta, sean niños, jóvenes, mujeres adulto mayores.**

Del análisis de la presente solicitud y de conformidad a lo establecido en los Art. 10,17 y 50 de la Ley de Acceso a la Información Pública, es procedente acceder a entregar la información requerida de la siguiente manera; Haciendo constar que esta información fue proporcionada por el Departamento de Promoción Social al Departamento de Acceso a la Información Pública para ser entregada al solicitante.

- Existen organizaciones ciudadanas legalmente constituidas en ADESCOS pero con el fin de realizar actividades en pro-de mejoramiento de sus colonias
- En relación al número de Organizaciones Comunitarias que tienen juntas directivas ,comité de agua, de deporte de recreación puedo informar que si hay pero no legalizadas no hay un número exacto ya, que al haber una necesidad en su sector se organizan para tal fin y presentan su necesidad ante el Concejo Municipal, cubierta su necesidad ya no quedan organizadas muchas veces
- En relación a comités o juntas de carretera no hay inscritas
- En relación a Cooperativas Comunales no existe ninguna inscrita
- No se tiene conocimiento que existan grupos de retirados de guerra
- No se tiene conocimiento que haya inscripción de grupo de LGBTI
- Se tiene inscripción de una Asociación de Mujeres Universitarias de El Salvador (AMUS) ubicada sobre la calle ferrocarril contiguo a la Hacienda los Miranda no se tiene la actividad principal que realizan , ni nombre del representante, ni el grupo, ni meta, también se desconoce si sean niños, jóvenes, mujeres , o adulto mayor.

A la espera que la información brindada sea de utilidad nos suscribimos a sus apreciables órdenes

F. \_\_\_\_\_

Licda. María Salome Araniva

Oficial de Información

F. \_\_\_\_\_

Sr. Gilberto Pérez

Gerente General

Antigua Cuscatlán, 26 de Enero de 2018

Se recibió la solicitud de fecha quince de Enero de 2018

Presentada por -----

DUI: -----

En donde se solicita la siguiente información que se detalla a continuación:

- **Uso de suelo del Municipio**
- **Plano del casco urbano de Antigua Cuscatlán**
- **Datos Generales, distritos, datos de población**
- **Historia**
- **Planos de Infraestructura y Planos Urbanos**

Del análisis de la presente solicitud y de conformidad a lo establecido en los Art. 10,17 y 50 de la Ley de Acceso a la Información Pública, es procedente acceder a entregar la información requerida de la siguiente manera; Haciendo constar que esta información fue proporcionada por el Departamento de Desarrollo Urbano, Gerencia de Planificación, Gerencia Ambiental al Departamento de Acceso a la Información Pública para ser entregada al solicitante.

- **Se anexa información solicitada**

A la espera que la información brindada sea de utilidad nos suscribimos a sus apreciables órdenes

F. \_\_\_\_\_

Licda. María Salome Araniva

Oficial de Información

F. \_\_\_\_\_

Sr. Gilberto Pérez

Gerente General



Antigua Cuscatlán, 13 de Febrero de 2018

Se recibió la solicitud de fecha siete de Febrero de 2018

Presentada por -----

En donde se solicita la siguiente información que se detalla a continuación:

- **Obtención de videos de las contravenciones establecidas en la Ordenanza de Convivencia Ciudadana y Contravencional del Municipio del periodo Enero 2018 a la fecha**

Del análisis de la presente solicitud y de conformidad a lo establecido en los Art. 10,17 y 50 de la Ley de Acceso a la Información Pública, es procedente acceder a entregar la información requerida de la siguiente manera; Haciendo constar que esta información fue proporcionada por el Departamento de Observatorio Municipal al Departamento de Acceso a la Información Pública para ser entregada al solicitante.

- **Se anexa información solicitada**

A la espera que la información brindada sea de utilidad nos suscribimos a sus apreciables órdenes

F. \_\_\_\_\_

Licda. María Salome Araniva

Oficial de Información

F. \_\_\_\_\_

Sr. Gilberto Pérez

Gerente General

Antigua Cuscatlán, 20 de Febrero de 2018

Se recibió la solicitud de fecha doce de Febrero de 2018

Presentada -----

En donde se solicita la siguiente información que se detalla a continuación:

- **Información de los hechos delictivos cometidos en los años 2015 , 2016 y 2017**

Del análisis de la presente solicitud y de conformidad a lo establecido en los Art. 10,17 y 50 de la Ley de Acceso a la Información Pública, es procedente acceder a entregar la información requerida de la siguiente manera; Haciendo constar que esta información fue proporcionada por el Departamento de Observatorio Municipal al Departamento de Acceso a la Información Pública para ser entregada al solicitante.

- **Se anexa información solicitada donde se remite la documentación en formato escrito y digital de los delitos registrados durante los años 2016 y 2017; aclarando que durante el año 2015 no se tiene información digital de respaldo de la anterior administración del observatorio (Ing. Marcela del Carmen Martínez Yáñez)**

A la espera que la información brindada sea de utilidad nos suscribimos a sus apreciables órdenes

F. \_\_\_\_\_

Licda. María Salome Araniva

Oficial de Información

F. \_\_\_\_\_

Sr. Gilberto Pérez

Gerente General

Antigua Cuscatlán, 20 de Febrero de 2018

Se recibió la solicitud de fecha seis de Febrero de 2018

Presentada por -----

DUI: -----

En donde se solicita la siguiente información que se detalla a continuación:

- **Información sobre los rubros de PYMES en Antigua Cuscatlán**

Del análisis de la presente solicitud y de conformidad a lo establecido en los Art. 10,17 y 50 de la Ley de Acceso a la Información Pública, es procedente acceder a entregar la información requerida de la siguiente manera; Haciendo constar que esta información fue proporcionada por el Departamento de Catastro Municipal al Departamento de Acceso a la Información Pública para ser entregada al solicitante.

- **Se anexa información solicitada**

A la espera que la información brindada sea de utilidad nos suscribimos a sus apreciables órdenes

F. \_\_\_\_\_

Licda. María Salome Araniva

Oficial de Información

F. \_\_\_\_\_

Sr. Gilberto Pérez

Gerente General

Antigua Cuscatlán, 20 de Febrero de 2018

Se recibió la solicitud de fecha doce de Febrero de 2018

Presentada por -----

DUI-----

En donde se solicita la siguiente información que se detalla a continuación:

- **División política administrativa del Municipio (caseríos y comunidades) con su información general sobre población: número de casas habitadas, número de familias, población por sexo y edad.**

Del análisis de la presente solicitud y de conformidad a lo establecido en los Art. 10,17 y 50 de la Ley de Acceso a la Información Pública, es procedente acceder a entregar la información requerida de la siguiente manera; Haciendo constar que esta información fue proporcionada por el Departamento de Promoción Social al Departamento de Acceso a la Información Pública para ser entregada al solicitante.

La administración Política administrativa, está dividida en siete comunidades y un caserío. Todas pertenecientes a la zona urbana y una zona rural.

<b>NOMBRE DE LA COM.</b>	<b>#VIVIENDAS</b>	<b>#HABITANTES</b>
La lupita	130	600
El Tanque	225	700
La Cuchilla	236	630
La Alemana	20	80
La Puerta	20	93
Colinas de Cuscatlán	40	130
La Universal	52	218

**Dentro del Cantón El Espino, existen dos caseríos:**

<b>La Unión II</b>	<b>58</b>	<b>226</b>
<b>La Reforma</b>	<b>49</b>	<b>207</b>

A la espera que la información brindada sea de utilidad nos suscribimos a sus apreciables órdenes

F. \_\_\_\_\_

Licda. María Salome Araniva

Oficial de Información

F. \_\_\_\_\_

Sr. Gilberto Pérez

Gerente General

Antigua Cuscatlán, 26 de Febrero de 2018

Se recibió la solicitud de fecha dieciséis de Febrero de 2018

Presentada por Señorita -----

DUI: -----

En donde se solicita la siguiente información que se detalla a continuación:

- **Solicito un Estado de Cuenta del sujeto pasivo 9399, del inmueble ubicado en colonia La Sultana calle los claveles casa #20, Antigua Cuscatlán**
- **El estado que solicita es desde el año 2008 hasta la fecha**

Del análisis de la presente solicitud y de conformidad a lo establecido en los Art. 10,17 y 50 de la Ley de Acceso a la Información Pública, es procedente acceder a entregar la información requerida de la siguiente manera; Haciendo constar que esta información fue proporcionada por el Departamento de Catastro Municipal al Departamento de Acceso a la Información Pública para ser entregada al solicitante.

- **Se explica que se entrega Estados de Cuenta del mes de Marzo 2010 a Marzo 2011 y Diciembre 2017 a Enero , febrero 2018; Los periodos año 2008 a febrero año 2010 y abril año 2011 a noviembre año 2017 ya están cancelados en planes de pagos**
- **Se anexa Información**

A la espera que la información brindada sea de utilidad nos suscribimos a sus  
apreciables órdenes

F. \_\_\_\_\_

Licda. María Salome Araniva

Oficial de Información

F. \_\_\_\_\_

Sr. Gilberto Pérez

Gerente General

Antigua Cuscatlán, 28 de Febrero de 2018

Se recibió la solicitud de fecha veintisiete de Febrero de 2018

Presentada por señor:

En donde se solicita la siguiente información que se detalla a continuación:

- **Copia de video de fecha siete de noviembre del año dos mil diecisiete, aproximadamente entre las once y una de la tarde, en relación al hallazgo de una recién nacida, encontrada en una caja de cartón en la Colonia Santa Elena, Boulevard Orden de Malta y Avenida Bella Vista, en Antigua Cuscatlán.**

Del análisis de la presente solicitud y de conformidad a lo establecido en los Art. 10,17 y 50 de la Ley de Acceso a la Información Pública, es procedente acceder a entregar la información requerida de la siguiente manera; No así la Información de Carácter Inexistente en base al Art. 73 LAIP; Haciendo constar que esta información fue proporcionada por el Departamento de Observatorio Municipal al Departamento de Acceso a la Información Pública para ser entregada al solicitante.

- **En respuesta a la solicitud realizada al Departamento de Acceso a la Información Pública el Departamento de Observatorio Municipal nos informó que en la Dirección manifestada en la petición no se cuenta con Cámaras en el lugar.**



A la espera que la información brindada sea de utilidad nos suscribimos a sus  
apreciables órdenes

F. \_\_\_\_\_

Licda. María Salome Araniva

Oficial de Información

F. \_\_\_\_\_

Sr. Gilberto Pérez

Gerente General

Antiguo Cuscatlán, 12 de Marzo de 2018

Se recibió la solicitud de fecha diecinueve de Febrero de 2018

Presentada por señor: -----

DUI: -----

En donde se solicita la siguiente información que se detalla a continuación:

- **Desde cuando ha habido aumentos o nivelaciones salariales para todos los empleados Municipales de la Alcaldía de Antigua Cuscatlán desde Enero 2015 a Enero 2017 la cantidad y aumentos detalladamente y fechas de cuando se empezaron a dar dichos aumentos**

Del análisis de la presente solicitud y de conformidad a lo establecido en los Art. 10,17 y 50 de la Ley de Acceso a la Información Pública, es procedente acceder a entregar la información requerida de la siguiente manera; No así la Información de Carácter Inexistente en base al Art. 73 LAIP; Haciendo constar que esta información fue proporcionada por el Departamento de Recursos Humanos al Departamento de Acceso a la Información Pública para ser entregada al solicitante.

- **En respuesta a la solicitud realizada al Departamento de Acceso a la Información Pública se informa que no se dio ninguna nivelación ni aumentos de salario en dicho periodo solicitado**

A la espera que la información brindada sea de utilidad nos suscribimos a sus apreciables órdenes

F. \_\_\_\_\_

Licda. María Salome Araniva

Oficial de Información

F. \_\_\_\_\_

Sr. Gilberto Pérez

Gerente General

Antigua Cuscatlán, 12 de Marzo de 2018

Se recibió la solicitud de fecha veinte de Febrero de 2018

Presentada por -----

DUI: -----

En donde se solicita la siguiente información que se detalla a continuación:

- 1. Copia del acuerdo de Concejo en donde se nombra al o la Oficial de Información, especificando la fecha desde la cual se comienza a atender la Unidad de Acceso a la Información de su municipalidad.**
- 2. Copia simple y en digital del Resumen Anual de Ejecución Presupuestaria del FODES elaborado por su municipalidad para los años 2015, 2016 y 2017.**
- 3. Copia simple y en digital del Presupuesto de Ingresos aprobado con fondos FODES asignados a su municipalidad durante el ejercicio fiscal de los años 2015, 2016 y 2017.**
- 4. Copia simple y en digital del Presupuesto de Egresos aprobado con fondos FODES asignados a su municipalidad durante el ejercicio fiscal de los años 2015, 2016 y 2017.**
- 5. Copia simple y en digital del Registro Presupuestario de Ingreso de fondos FODES asignados a su municipalidad durante el ejercicio fiscal de los años 2015, 2016 y 2017.**
- 6. Copia simple y en digital del Registro Presupuestario de Egresos de fondos FODES asignado su municipalidad durante el ejercicio fiscal de los años 2015, 2016 y 2017.**

Del análisis de la presente solicitud y de conformidad a lo establecido en los Art. 10,17 y 50 de la Ley de Acceso a la Información Pública, es procedente acceder a entregar la información requerida de la siguiente manera; Haciendo constar que esta información fue proporcionada por el Departamento de Gerencia Financiera al Departamento de Acceso a la Información Pública para ser entregada al solicitante.

A la espera que la información brindada sea de utilidad nos suscribimos a sus apreciables órdenes

F. \_\_\_\_\_

Licda. María Salome Araniva

Oficial de Información

F. \_\_\_\_\_

Sr. Gilberto Pérez

Gerente General

Antiguo Cuscatlán, 14 de Marzo de 2018

Se recibió la solicitud de fecha veintisiete de Febrero de 2018

Presentada por señorita: -----

DUI-----

En donde se solicita la siguiente información que se detalla a continuación:

- **Información sobre las quebradas que se encuentran en el Municipio ubicación, nombres, estado u recorrido de las quebradas que existen.**

Del análisis de la presente solicitud y de conformidad a lo establecido en los Art. 10,17 y 50 de la Ley de Acceso a la Información Pública, es procedente acceder a entregar la información requerida de la siguiente manera;; Haciendo constar que esta información fue proporcionada por el Departamento de Recursos Humanos al Departamento de Acceso a la Información Pública para ser entregada al solicitante.

### **QUEBRADAS EXISTENTES EN EL MUNICIPIO DE ANTIGUO CUSCATLÁN Y SUS RECORRIDOS**

#### **QUEBRADA EL PIRO:**

- Desde TOMZA hasta vivero Xoxhicali, de Vivero Xochicali a Parque Ecológico, del Parque Ecológico a la Pema, de la Pema a Comunidad El Tanque, de Comunidad El Tanque a Comunidad La Cuchilla, empalmando con la Bóveda de La Quebrada La Lechuza, (Emiliani) atrás de Casa Presidencial.

#### **QUEBRADA BUENOS AIRES:**

- Desde el Super Selectos Merliot hasta Bóveda del Mercado Municipal.  
(Trayecto pasaje 2 Block A y B de Jardines de La Hacienda)

### **QUEBRADA MERLIOT**

- Desde Complejo Bayer hasta Jardines de La Hacienda 5ª. Etapa hasta Bóveda Banco Promerica.

### **QUEBRADA EL ARENAL DE SAN FELIPE**

- Desde Bóveda de Altos del Mediterráneo hasta Bóveda Banco Cuscatlán.

### **QUEBRADA EL SUNCITA**

- Trayecto desde Comunidad La Reforma hasta la Comunidad La Cuchilla

### **QUEBRADA EL DUQUE**

- Desde Cumbres de Cuscatlán hasta FUNDESO

A la espera que la información brindada sea de utilidad nos suscribimos a sus apreciables órdenes

F. \_\_\_\_\_

Licda. María Salome Araniva

Oficial de Información

F. \_\_\_\_\_

Sr. Gilberto Pérez

Gerente General

Antigua Cuscatlán, 17 de Marzo de 2018

Se recibió la solicitud de fecha siete de Marzo de 2018

Presentada por señorita: -----

DUI: -----

En donde se solicita la siguiente información que se detalla a continuación:

- **Necesito información o asesoría para alquilar o comprar la propiedad que esta frente de la empresa Mc Cormick se llama taller Hitech, en calle principal**

Del análisis de la presente solicitud y de conformidad a lo establecido en los Art. 10,17 y 50 de la Ley de Acceso a la Información Pública, es procedente acceder a entregar la información requerida de la siguiente manera; No así la Información de Carácter Inexistente en base al Art. 73 LAIP; Haciendo constar que esta información fue proporcionada por el Departamento de al Departamento de Acceso a la Información Pública para ser entregada al solicitante.

- **El inmueble solicitado está en Proceso Judicial, por lo tanto no se cuenta con información al respecto**

A la espera que la información brindada sea de utilidad nos suscribimos a sus apreciables órdenes

F. \_\_\_\_\_

Licda. María Salome Araniva

Oficial de Información

F. \_\_\_\_\_

Sr. Gilberto Pérez

Gerente General



Antiguo Cuscatlán, 22 de Marzo de 2018

Se recibió la solicitud de fecha dieciséis de Marzo de 2018

Presentada por señor: -----

DUI: -----

En donde se solicita la siguiente información que se detalla a continuación:

- **Somos una Empresa que realiza montajes electromecánicos y diseñamos soluciones en eficiencia energética, estamos actualmente diseñando ofertas a diferentes empresas ubicadas en la zona de la calle Siemens y en la calle Chaparrastique que consisten de diferentes procedimientos en las que utilizamos maquinaria que genera mucho ruido. Ante esto quisiéramos conocer si existe alguna Ordenanza Municipal que regule la máxima valor en decibeles para trabajar en una zona industrial como la mencionada.**

Del análisis de la presente solicitud y de conformidad a lo establecido en los Art. 10,17 y 50 de la Ley de Acceso a la Información Pública, es procedente acceder a entregar la información requerida de la siguiente manera; No así la Información de Carácter Inexistente en base al Art. 73 LAIP; Haciendo constar que esta información fue proporcionada por el Departamento de Convivencia Ciudadana y Contravencional al Departamento de Acceso a la Información Pública para ser entregada al solicitante.

- se le informa que específicamente en el Municipio de Antigua Cuscatlán, **NO EXISTE ORDENANZA** en la que se regule el máximo valor en decibeles permitidos; si bien la **ORDENANZA DE CONVIVENCIA CIUDADADANA Y CONTRAVENCIONAL DEL MUNICIPIO DE ANTIGUO CUSCATLÁN, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD** en el art. 85 regula y sanciona la **REALIZACIÓN DE RUIDOS QUE ALTEREN O PERTURBEN LA TRANQUILIDAD PUBLICA** no establece un parámetro;

no obstante se toman en consideración las recomendaciones de la **ORGANIZACIÓN MUNDIAL PARA LA SALUD (OMS)** las cuales pueden encontrarse en la dirección electrónica [www.who.int](http://www.who.int) , así también el parámetro regulado en el **art. 6** de la **ORDENANZA REGULADORA DE LA CONTAMINACION AMBIENTAL POR LA EMISION DE RUIDOS EN EL MUNICIPIO DE SAN SALVADOR.**

**Se anexa copia de Ordenanza del Municipio de Antigua Cuscatlán y Ordenanza del Municipio del San Salvador**

A la espera que la información brindada sea de utilidad nos suscribimos a sus apreciables órdenes

F. \_\_\_\_\_

Licda. María Salome Araniva

Oficial de Información

F. \_\_\_\_\_

Sr. Gilberto Pérez

Gerente General

Antigua Cuscatlán, 22 de Marzo de 2018

Se recibió la solicitud de fecha dieciséis de Marzo de 2018

Presentada por señorita: -----

DUI: -----

En donde se solicita la siguiente información que se detalla a continuación:

- **Información sobre la Comunidad “La Cuchilla”**

Del análisis de la presente solicitud y de conformidad a lo establecido en los Art. 10,17 y 50 de la Ley de Acceso a la Información Pública, es procedente acceder a entregar la información requerida de la siguiente manera; Haciendo constar que esta información fue proporcionada por el Departamento de Promoción Social al Departamento de Acceso a la Información Pública para ser entregada al solicitante.

- En relación al número de habitantes con que cuenta la Comunidad es de 240 familias, 1,100 habitantes.
- En relación a si se encuentra inscrito en el Registro de la propiedad este se encuentra inscrito en el folio Real Computarizado REGISAL 11 (RSI) en la matrícula MO1127548-0000 a favor del **GOBIERNO Y ESTADO DE EL SALVADOR**. Con un área de 57,918.Km2. todo está construido por sus habitantes.
- En relación a cuantos metros cuadrados tiene la Comunidad son **57,918.00 mts. Cuadrados**.

- En relación al croquis, se adjunta croquis de la Comunidad La Cuchilla.
- En relación a si existen o existieron intervenciones arquitectónicas anteriores. No existía ninguna ya que era una finca propiedad de la Familia Dueñas.
- En relación a si está permitido la construcción en dicho terreno. Ninguno de los habitantes cuentan con permiso para construir, sin embargo la totalidad del terreno está construido.

A la espera que la información brindada sea de utilidad nos suscribimos a sus apreciables órdenes

F. \_\_\_\_\_

Licda. María Salome Araniva

Oficial de Información

F. \_\_\_\_\_

Sr. Gilberto Pérez

Gerente General

Antigua Cuscatlán, 22 de Marzo de 2018

Se recibió la solicitud de fecha dieciséis de Marzo de 2018

Presentada por señorita: -----

DUI: -----

En donde se solicita la siguiente información que se detalla a continuación:

- **Información sobre la Comunidad “La Cuchilla”**

Del análisis de la presente solicitud y de conformidad a lo establecido en los Art. 10,17 y 50 de la Ley de Acceso a la Información Pública, es procedente acceder a entregar la información requerida de la siguiente manera; Haciendo constar que esta información fue proporcionada por el Departamento de Promoción Social al Departamento de Acceso a la Información Pública para ser entregada al solicitante.

- En relación al número de habitantes con que cuenta la Comunidad es de 240 familias, 1,100 habitantes.
- En relación a si se encuentra inscrito en el Registro de la propiedad este se encuentra inscrito en el folio Real Computarizado REGISAL 11 (RSI) en la matrícula MO1127548-0000 a favor del **GOBIERNO Y ESTADO DE EL SALVADOR**. Con un área de 57,918.Km2. todo está construido por sus habitantes.
- En relación a cuantos metros cuadrados tiene la Comunidad son **57,918.00 mts. Cuadrados**.

- En relación al croquis, se adjunta croquis de la Comunidad La Cuchilla.
- En relación a si existen o existieron intervenciones arquitectónicas anteriores. No existía ninguna ya que era una finca propiedad de la Familia Dueñas.
- En relación a si está permitido la construcción en dicho terreno. Ninguno de los habitantes cuentan con permiso para construir, sin embargo la totalidad del terreno está construido.

A la espera que la información brindada sea de utilidad nos suscribimos a sus apreciables órdenes

F. \_\_\_\_\_

Licda. María Salome Araniva

Oficial de Información

F. \_\_\_\_\_

Sr. Gilberto Pérez

Gerente General

Antigua Cuscatlán, 22 de Marzo de 2018

Se recibió la solicitud de fecha quince de Marzo de 2018

Presentada por señorita: -----

DUI-----

En donde se solicita la siguiente información que se detalla a continuación:

- **Información sobre la Comunidad “La Cuchilla”**

Del análisis de la presente solicitud y de conformidad a lo establecido en los Art. 10,17 y 50 de la Ley de Acceso a la Información Pública, es procedente acceder a entregar la información requerida de la siguiente manera; Haciendo constar que esta información fue proporcionada por el Departamento de Promoción Social al Departamento de Acceso a la Información Pública para ser entregada al solicitante.

- En relación al número de habitantes con que cuenta la Comunidad es de 240 familias, 1,100 habitantes.
- En relación a si se encuentra inscrito en el Registro de la propiedad este se encuentra inscrito en el folio Real Computarizado REGISAL 11 (RSI) en la matrícula MO1127548-0000 a favor del **GOBIERNO Y ESTADO DE EL SALVADOR**. Con un área de 57,918.Km2. todo está construido por sus habitantes.
- En relación a cuantos metros cuadrados tiene la Comunidad son **57,918.00 mts. Cuadrados**.

- En relación al croquis, se adjunta croquis de la Comunidad La Cuchilla.
- En relación a si existen o existieron intervenciones arquitectónicas anteriores. No existía ninguna ya que era una finca propiedad de la Familia Dueñas.
- En relación a si está permitido la construcción en dicho terreno. Ninguno de los habitantes cuentan con permiso para construir, sin embargo la totalidad del terreno está construido.

A la espera que la información brindada sea de utilidad nos suscribimos a sus apreciables órdenes

F. \_\_\_\_\_

Licda. María Salome Araniva

Oficial de Información

F. \_\_\_\_\_

Sr. Gilberto Pérez

Gerente General



Antiguo Cuscatlán, 22 de Marzo de 2018

Se recibió la solicitud de fecha dieciséis de Marzo de 2018

Presentada por señor-----

DUI: -----

En donde se solicita la siguiente información que se detalla a continuación:

- **Somos una Empresa que realiza montajes electromecánicos y diseñamos soluciones en eficiencia energética, estamos actualmente diseñando ofertas a diferentes empresas ubicadas en la zona de la calle Siemens y en la calle Chaparrastique que consisten de diferentes procedimientos en las que utilizamos maquinaria que genera mucho ruido. Ante esto quisiéramos conocer si existe alguna Ordenanza Municipal que regule la máxima valor en decibeles para trabajar en una zona industrial como la mencionada.**

Del análisis de la presente solicitud y de conformidad a lo establecido en los Art. 10,17 y 50 de la Ley de Acceso a la Información Pública, es procedente acceder a entregar la información requerida de la siguiente manera; No así la Información de Carácter Inexistente en base al Art. 73 LAIP; Haciendo constar que esta información fue proporcionada por el Departamento de Convivencia Ciudadana y Contravencional al Departamento de Acceso a la Información Pública para ser entregada al solicitante.

- se le informa que en el Municipio de Antigua Cuscatlán, **NO EXISTE ORDENANZA** en la que se regule el máximo valor en decibeles permitidos; está en proceso de aprobación, pero la Municipalidad de Antigua Cuscatlán regula los decibeles en la base a lo que establece la Ley de Medio Ambiente en su Art. 5 numeral 9, Contaminación Sónica y en base a lo establecido en la Ley General de Prevención de Riesgos

en los lugares de trabajo y el Reglamento General de Prevención de Riesgos en los lugares de trabajo en sus Art. 149 al Art. 166, donde se regula el máximo valor de decibeles

A la espera que la información brindada sea de utilidad nos suscribimos a sus apreciables órdenes

F. \_\_\_\_\_

Licda. María Salome Araniva

Oficial de Información

F. \_\_\_\_\_

Sr. Gilberto Pérez

Gerente General

Antiguo Cuscatlán, 03 de Abril de 2018

Se recibió la solicitud de fecha trece de Marzo de 2018

Presentada por -----

DUI-----

En donde se solicita la siguiente información que se detalla a continuación:

- **Empresa contribuyentes , pequeñas, medianas, y grandes del Municipio de Antigua Cuscatlán**
- **Nombre de la empresa**
- **Dirección**
- **Rubros**

Del análisis de la presente solicitud y de conformidad a lo establecido en los Art. 10,17 y 50 de la Ley de Acceso a la Información Pública, es procedente acceder a entregar la información requerida de la siguiente manera; Haciendo constar que esta información fue proporcionada por el Departamento de Catastro al Departamento de Acceso a la Información Pública para ser entregada al solicitante.

- **Se anexa información solicitada**

A la espera que la información brindada sea de utilidad nos suscribimos a sus apreciables órdenes

F. \_\_\_\_\_

Licda. María Salome Araniva

Oficial de Información

F. \_\_\_\_\_

Sr. Gilberto Pérez

Gerente General

Antiguo Cuscatlán, 11 de Abril de 2018

Se recibió la solicitud de fecha nueve de Abril de 2018

Presentada por señorita: -----

DUI: -----

En donde se solicita la siguiente información que se detalla a continuación:

- **Información sobre la Comunidad “La Cuchilla”**

Del análisis de la presente solicitud y de conformidad a lo establecido en los Art. 10,17 y 50 de la Ley de Acceso a la Información Pública, es procedente acceder a entregar la información requerida de la siguiente manera; Haciendo constar que esta información fue proporcionada por el Departamento de Promoción Social al Departamento de Acceso a la Información Pública para ser entregada al solicitante.

- En relación al número de habitantes con que cuenta la Comunidad es de 240 familias, 1,100 habitantes.
- En relación a si se encuentra inscrito en el Registro de la propiedad este se encuentra inscrito en el folio Real Computarizado REGISAL 11 (RSI) en la matrícula MO1127548-0000 a favor del **GOBIERNO Y ESTADO DE EL SALVADOR**. Con un área de 57,918.Km2. todo está construido por sus habitantes.
- En relación a cuantos metros cuadrados tiene la Comunidad son **57,918.00 mts. Cuadrados**.

- En relación al croquis, se adjunta croquis de la Comunidad La Cuchilla.
- En relación a si existen o existieron intervenciones arquitectónicas anteriores. No existía ninguna ya que era una finca propiedad de la Familia Dueñas.
- En relación a si está permitido la construcción en dicho terreno. Ninguno de los habitantes cuentan con permiso para construir, sin embargo la totalidad del terreno está construido.

A la espera que la información brindada sea de utilidad nos suscribimos a sus apreciables órdenes

F. \_\_\_\_\_

Licda. María Salome Araniva

Oficial de Información

F. \_\_\_\_\_

Sr. Gilberto Pérez

Gerente General

Antigua Cuscatlán, 12 de Abril de 2018

Se recibió la solicitud de fecha veintiuno de Marzo de 2018

Presentada por señor: -----

DUI-----

En donde se solicita la siguiente información que se detalla a continuación:

- **Por este medio solicitamos visibilidad por medio de una copia de la libre gestión o licitación del proyecto “Ciudad Inteligente” para darle seguimiento de fechas de inicio de contrato, finalización del proyecto, planificación de las diferentes etapas del proyecto y el objetivo del mismo. También confirmar si el proyecto ya está adjudicado**
- **Solicitamos esto debido a que en los Condominios La Sultana se han dado muchos asaltos y robo de vehículos y como comunidad nos ayudara a estar atentos y demostrar el apoyo de la Alcaldía como ente que vela por los intereses de las personas del Municipio**

Del análisis de la presente solicitud y de conformidad a lo establecido en los Art. 10,17 y 50 de la Ley de Acceso a la Información Pública, es procedente acceder a entregar la información requerida de la siguiente manera; Haciendo constar que esta información fue proporcionada por el Departamento de UACI al Departamento de Acceso a la Información Pública para ser entregada al solicitante.

**La información respecto a la L.P.F.P. N. 017/2017 denominada “ PROYECTO DE CONCESIÓN DEL SER VIO DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA PARA LA ALCALDÍA DE ANTIGUO CUSCATLAN, MEDIANTE LA MODERNIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL YA EXISTENTE”**

- 1- Se publicó la convocatoria a retiro de Bases de Licitación , los días 31 de octubre y 01 de noviembre de 2017**
- 2- El proceso de licitación fue adjudicado a la empresa ESCUCHA (PANAMA) S.A sucursal El Salvador, el día 23 de enero de 2018**
- 3- La fecha de inicio de contrato es a partir del día 06 de febrero de 2018**
- 4- La planificación del proyecto está actualmente en ejecución**

**(Se anexa información de Bases de Licitación del proyecto)**

A la espera que la información brindada sea de utilidad nos suscribimos a sus apreciables órdenes

F. \_\_\_\_\_

Licda. María Salome Araniva

Oficial de Información

F. \_\_\_\_\_

Sr. Gilberto Pérez

Gerente General

Antigua Cuscatlán, 12 de Abril de 2018

Se recibió la solicitud de fecha veintidós de Marzo de 2018

Presentada por señorita: -----

DUI: -----

En donde se solicita la siguiente información que se detalla a continuación:

- **Mapa del Municipio con límites oficiales y la delimitación de cada distrito**
- **Mapa catastral con todos los lotes y vías públicas del Municipio**

Del análisis de la presente solicitud y de conformidad a lo establecido en los Art. 10,17 y 50 de la Ley de Acceso a la Información Pública, es procedente acceder a entregar la información requerida de la siguiente manera; Haciendo constar que esta información fue proporcionada por el Departamento de Desarrollo Urbano al Departamento de Acceso a la Información Pública para ser entregada al solicitante.

**(Se anexa información solicitada)**

A la espera que la información brindada sea de utilidad nos suscribimos a sus apreciables órdenes

F. \_\_\_\_\_

Licda. María Salome Araniva

Oficial de Información

F. \_\_\_\_\_

Sr. Gilberto Pérez

Gerente General



Antigua Cuscatlán, 12 de Abril de 2018

Se recibió la solicitud de fecha veintidós de Marzo de 2018

Presentada por señor: -----

DUI: -----

En donde se solicita la siguiente información que se detalla a continuación:

- **Historia del Municipio**
- **Censo Poblacional**
- **Zonas industriales**
- **Centros de Salud**
- **Áreas Recreativas**
- **Zonas Urbanas y Zonas de escasos recursos**
- **Centros Educativos**
- **Plano del Municipio de Antigua Cuscatlán**
- **Áreas Turísticas**

Del análisis de la presente solicitud y de conformidad a lo establecido en los Art. 10,17 y 50 de la Ley de Acceso a la Información Pública, es procedente acceder a entregar la información requerida de la siguiente manera; Haciendo constar que esta información fue proporcionada por los Departamentos de Desarrollo Urbano, Departamento de Catastro al Departamento de Acceso a la Información Pública para ser entregada al solicitante.

- **Historia del Municipio (Se anexa información)**
- **Censo Poblacional (Se anexa información)**
- **Zonas industriales (Se anexa información)**
- **Centros de Salud (Se anexa información)**
- **Áreas Recreativas (Se anexa información)**

- **Zonas Urbanas y Zonas de escasos recursos (Se anexa información solicitada)**
- **Centros Educativos (Se anexa información)**
- **Plano del Municipio de Antigua Cuscatlán (Se anexa información)**
- **Áreas Turísticas (Se anexa información)**

A la espera que la información brindada sea de utilidad nos suscribimos a sus apreciables órdenes

F. \_\_\_\_\_

Licda. María Salome Araniva

Oficial de Información

F. \_\_\_\_\_

Sr. Gilberto Pérez

Gerente General

Antigua Cuscatlán, 16 de Abril de 2018

Se recibió la solicitud de fecha once de Abril de 2018

Presentada por señor: -----

DUI: -----

En donde se solicita la siguiente información que se detalla a continuación:

- **Archivo de AUTOCAD del Municipio de Antigua Cuscatlán en formato (DWG)**

Del análisis de la presente solicitud y de conformidad a lo establecido en los Art. 10,17 y 50 de la Ley de Acceso a la Información Pública, es procedente acceder a entregar la información requerida de la siguiente manera; Haciendo constar que esta información fue proporcionada por el Departamento de Ingeniería y Arquitectura al Departamento de Acceso a la Información Pública para ser entregada al solicitante.

**(Se anexa información solicitada)**

A la espera que la información brindada sea de utilidad nos suscribimos a sus apreciables órdenes

F. \_\_\_\_\_

Licda. María Salome Araniva

Oficial de Información

F. \_\_\_\_\_

Sr. Gilberto Pérez

Gerente General

Antigua Cuscatlán, 17 de Abril de 2018

Se recibió la solicitud de fecha diez de Abril de 2018

Presentada por señor: -----

DUI-----

En donde se solicita la siguiente información que se detalla a continuación:

- **Porcentaje de mora que tienen los ciudadanos en el pago de Tasas e Impuestos Municipales periodo de la información primero de enero a 31 de diciembre de año 2017**
- **Del total de impuestos que deberían pagar los ciudadanos de Antigua Cuscatlán cual es el porcentaje que recaudan periodo de la información primero de enero a 31 de diciembre de año 2017**

Del análisis de la presente solicitud y de conformidad a lo establecido en los Art. 10,17 y 50 de la Ley de Acceso a la Información Pública, es procedente acceder a entregar la información requerida de la siguiente manera; Haciendo constar que esta información fue proporcionada por el Departamento de Recaudación al Departamento de Acceso a la Información Pública para ser entregada al solicitante.

- **Porcentaje de mora que tienen los ciudadanos en el pago de Tasas e Impuestos Municipales periodo de la información primero de enero a 31 de diciembre de año 2017**  
**R/- Porcentaje es 0.08%**
- **Del total de impuestos que deberían pagar los ciudadanos de Antigua Cuscatlán cual es el porcentaje que recaudan periodo de la información primero de enero a 31 de diciembre de año 2017**  
**R/- Porcentaje es 0.08%**

A la espera que la información brindada sea de utilidad nos suscribimos a sus apreciables órdenes

F. \_\_\_\_\_

Licda. María Salome Araniva

Oficial de Información

Antigua Cuscatlán, 18 de Abril de 2018

Se recibió la solicitud de fecha cinco de Abril de 2018

Presentada por señor: -----

En donde se solicita la siguiente información que se detalla a continuación:

- **Documentación de como es el procedimiento para la adquisición de bienes y servicios mediante la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Publica LACAP , haciendo uso de la contratación directa u otra modalidad para así poder realizar un informe el cual dirá paso a paso como se realiza esta adquisición.**

Del análisis de la presente solicitud y de conformidad a lo establecido en los Art. 10,17 y 50 de la Ley de Acceso a la Información Pública, es procedente acceder a entregar la información requerida de la siguiente manera; Haciendo constar que esta información fue proporcionada por el Departamento de UACI al Departamento de Acceso a la Información Pública para ser entregada al solicitante.

**(Se anexa información solicitada)**

A la espera que la información brindada sea de utilidad nos suscribimos a sus apreciables órdenes

F. \_\_\_\_\_

Licda. María Salome Araniva

Oficial de Información

F. \_\_\_\_\_

Sr. Gilberto Pérez

Gerente General

Antiguo Cuscatlán, 18 de Abril de 2018

Se recibió la solicitud de fecha cinco de Abril de 2018

Presentada por señor-----

DUI: -----

En donde se solicita la siguiente información que se detalla a continuación:

- **Plano completo del Municipio en formato autocad (dvg)**
- **Distribución política administrativa (Distritos que lo dividen)  
R/- Distrito Merliot**
- **Plano de distribución política administrativa**
- **Delimitación geográfica del Municipio**

Del análisis de la presente solicitud y de conformidad a lo establecido en los Art. 10,17 y 50 de la Ley de Acceso a la Información Pública, es procedente acceder a entregar la información requerida de la siguiente manera; Haciendo constar que esta información fue proporcionada por el Departamento de Ingeniería y Arquitectura al Departamento de Acceso a la Información Pública para ser entregada al solicitante.

**(Se anexa información solicitada)**

A la espera que la información brindada sea de utilidad nos suscribimos a sus apreciables órdenes

F. \_\_\_\_\_

Licda. María Salome Araniva

Oficial de Información

F. \_\_\_\_\_

Sr. Gilberto Pérez

Gerente General

Antiguo Cuscatlán, 20 de Abril de 2018

Se recibió la solicitud de fecha cinco de Abril de 2018

Presentada por señor: -----

DUI: -----

En donde se solicita la siguiente información que se detalla a continuación:

- **Índice de natalidad fecundidad, crecimiento vegetativo y mortalidad**
- **Ingreso promedio por hogar , ingreso por remesas, población económicamente activa**
- **Empleo y desempleo rural y urbano población que cuenta con los servicios de agua potable y energía eléctrica, personas promedio por hogar**
- **Mapa de los cantones y distritos , nivel de pobreza en el Municipio**

Del análisis de la presente solicitud y de conformidad a lo establecido en los Art. 10,17 y 50 de la Ley de Acceso a la Información Pública, es procedente acceder a entregar la información requerida de la siguiente manera; No así la Información de Carácter Inexistente en base al Art. 73 LAIP; Haciendo constar que esta información fue proporcionada por el Departamento de Ingeniería y Arquitectura al Departamento de Acceso a la Información Pública para ser entregada al solicitante.

- **Índice de natalidad fecundidad, crecimiento vegetativo y mortalidad**  
(Se anexa información solicitada)
- **Ingreso promedio por hogar , ingreso por remesas, población económicamente activa**  
(Información inexistente)
- **Empleo y desempleo rural y urbano población que cuenta con los servicios de agua potable y energía eléctrica, personas promedio por hogar**



- **(Información inexistente)**
- **Mapa de los cantones y distritos , nivel de pobreza en el Municipio**
- **(Se anexa información solicitada)**

A la espera que la información brindada sea de utilidad nos suscribimos a sus apreciables órdenes

F. \_\_\_\_\_

Licda. María Salome Araniva

Oficial de Información

F. \_\_\_\_\_

Sr. Gilberto Pérez

Gerente General

Antiguo Cuscatlán, 23 de Abril de 2018

Se recibió la solicitud de fecha diez de Abril de 2018

Presentada por señor: -----

DUI-----

En donde se solicita la siguiente información que se detalla a continuación:

- **Detalle de estadística y lista de microempresas del municipio de Antigua Cuscatlán por sector y las subdivisiones que tengan los sectores, además de los porcentajes de representatividad que tengan los sectores de las microempresas con respecto al total de las mismas. (Se anexa información solicitada)**
- **Mapa de la concentración de las microempresas del municipio de Antigua Cuscatlán donde se puede observar donde se concentran las microempresas en el Municipio detallado por calles y avenidas (Información inexistente)**

Del análisis de la presente solicitud y de conformidad a lo establecido en los Art. 10,17 y 50 de la Ley de Acceso a la Información Pública, es procedente acceder a entregar la información requerida de la siguiente manera; No así la Información de Carácter Inexistente en base al Art. 73 LAIP; Haciendo constar que esta información fue proporcionada por el Departamento de Catastro al Departamento de Acceso a la Información Pública para ser entregada al solicitante.

A la espera que la información brindada sea de utilidad nos suscribimos a sus apreciables órdenes

F. \_\_\_\_\_

Licda. María Salome Araniva

Oficial de Información

F. \_\_\_\_\_

Sr. Gilberto Pérez

Gerente General

